

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978.-

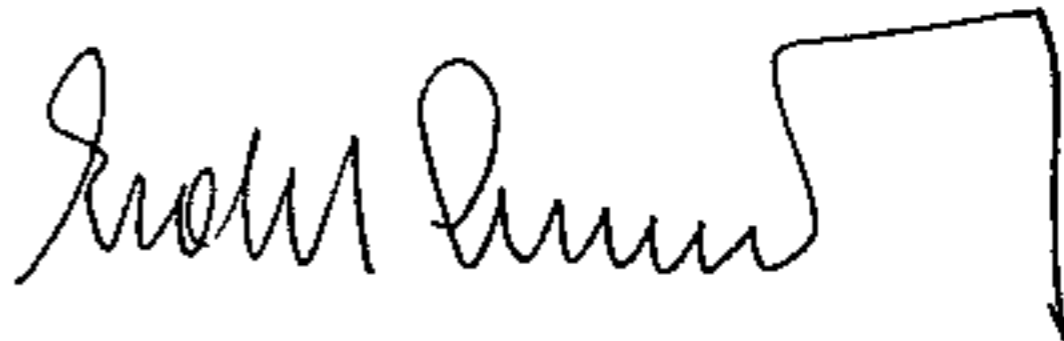
Visto el presente expediente Nº // // // // //
248.536/78 (corresponde Nº 1) del registro de la Subse-
cretaría de Administración, por el que se tramita la con-
tratación del servicio de transporte de encomiendas, pe-
ticionado por el Departamento de Producción, Mantenimien-
to y Suministros, de conformidad con lo establecido en /
el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado i) de la Ley de Con-
tabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada
Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa, /
convocada por la mencionada Subsecretaría, con "ENCOTEL"
por el servicio de referencia, de acuerdo a su presupues-
to obrante a fs. 2/3 y por el importe de PESOS: SEIS MI-
LLONES (\$ 6.000.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuen-
ta "Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del
Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financie-
ro del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subse-
cretaría de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION